

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LA MUJER”



CLAUDINA ANGELICA ZEPEDA GAITAN

MEDICA Y CIRUJANA

INDICE

	Página
I. Introducción	1
II. Definición del problema	2
III. Justificación	4
IV. Objetivos	6
V. Revisión Bibliográfica	7
VI. Metodología	21
VII. Presentación de Resultados y Análisis del problema	30
VIII. Conclusiones	50
IX. Recomendaciones	51
X. Bibliografía	52
XI. Anexos	56

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LA MUJER

TESIS

**Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Ciencias Médicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

CLAUDINA ANGÉLICA ZEPEDA GAITÁN

En el acto de investidura de

Médica y Cirujana

Guatemala, Octubre del 2000

I. INTRODUCCIÓN

Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población de nuestro planeta y han luchado a través de los siglos para alcanzar una condición de igualdad ante los hombres. La violencia hacia la mujer es un problema histórico de orden social que atenta contra sus derechos humanos y que afecta a la mujer tanto dentro del hogar, como fuera de él, siendo generalmente su pareja el principal causante de sus problemas.

La presente investigación pretende promover la reflexión, evidenciando y divulgando así, la problemática de la violencia contra la mujer, a través de un estudio descriptivo de tipo transversal en donde se evalúa la opinión de un grupo de mujeres que viven en la Aldea Lo de Fuentes, Mixco en la ciudad de Guatemala.

Por medio de encuestas realizadas de forma directa y personal, se cuestiona sobre la magnitud de la violencia en la comunidad, además de determinar características de las mujeres agredidas y sus parejas, tales como edad, escolaridad, estado civil, religión. Por otra parte también se realiza un sondeo de opinión sobre los conocimientos que tiene la población agredida acerca de sus derechos humanos, sobre la violencia intrafamiliar y posibles causas de la misma.

Se concluyó que de las mujeres agredidas, las unidas son las más afectadas, en relación con las casadas. De esos grupos se puede decir que las unidas jóvenes son más afectadas y que las casadas de mayor edad son las que sufren mayor maltrato. La violencia psíquica es la que se presenta con más frecuencia, siendo esto un preámbulo para que se dé posteriormente la violencia física. Además se pudo concluir que la población total encuestada y sus respectivas parejas han tenido muy pocas oportunidades de estudio siendo la mayoría de la muestra analfabeta.

Con el presente estudio se pretende contribuir de alguna manera al impulso de medidas preventivas, especialmente respaldando acciones educativas que fomenten la autoestima y la valorización de la mujer, promoviendo además la eliminación de la discriminación contra la mujer alcanzando una verdadera y significativa igualdad de oportunidades y condiciones para la mujer.

II. DEFINICION DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer constituye una de las principales violaciones a los derechos humanos y uno de los factores que repercuten más negativamente no sólo en la vida de la víctima sino en la de toda su familia. Es en gran medida una expresión inequívoca de las relaciones de poder desiguales entre los sexos, que ha conducido al dominio y subordinación de la mujer, y como resultado de eso se ve limitado el bienestar y la plena realización de la mujer a nivel personal, profesional y de pareja. Los matices que se visualizan en torno a la violencia resultan complejos de analizar, si se toma en cuenta que son el resultado de una serie de factores de orden social, cultural y educativo que la estimulan y condicionan.(2,5)

A lo largo de los años, las mujeres han luchado por alcanzar una condición de igualdad ante los hombres, quienes han mantenido una situación de supremacía, privilegio y poder como producto de una ideología que afirma la existencia de una desigualdad social ante los sexos, ubicando a la mujer en una posición secundaria dentro de la familia y la sociedad. La violencia hacia las mujeres no desaparece, más bien se transforma. La mujer y los hijos dentro del hogar, son objetos de maltrato físico, psicológico y sexual, pero el problema permanece oculto debido a valores y costumbres tradicionales, situación que es muy común en los hogares centroamericanos en donde las familias constituyen un espacio privado del cual no trascienden los episodios violentos, desconociéndose por ello la magnitud y modalidades del problema.(3)

Para entender la violencia que sufre la mujer dentro del hogar por parte de su pareja, es preciso comprender los factores sociales y de dependencia, que impiden a las mujeres romper con una relación de este tipo, por cuanto existe un fuerte vínculo afectivo entre el abusador y la víctima. A las mujeres desde la niñez se les enseña y condiciona a ser dóciles, obedientes y sumisas, a someterse ante los deseos e intereses de los padres, hermanos y esposos . Las mujeres mediante el proceso de socialización aprenden que deben respetar la autoridad de los hombres y a su vez transmiten los mismos valores a sus hijas contribuyendo así a la reproducción de un sistema de violencia hacia la mujer el cual muchas veces es aceptado como algo normal.

La violencia contra la mujer con frecuencia se puede observar en las emergencias de los hospitales nacionales, a donde acuden por fracturas, heridas, golpes y quemaduras ocasionadas principalmente por su pareja. La violencia, afecta no solo físicamente a la mujer agredida, sino también su estabilidad psíquica, afectiva y emocional, que repercute en una disminución de la autoestima y la valorización personal, explicando por qué muchas mujeres se resisten a denunciar la agresión y buscar ayuda.
(3, 17)

Sólo el freno social y los límites de sus instituciones a la violencia por parte de los hombres hacia las mujeres, es lo que contribuirá al cambio de actitudes, donde se aprenda a vivir en la cultura de la paz, sin golpes, sin maltrato o abusos contra los seres queridos. De lo anterior surge la inquietud de contribuir con este estudio a la búsqueda de factores que expliquen estos actos violentos, determinando aquellas circunstancias de orden socioeconómico, cultural y religioso que influyen de manera directa en el problema.

III. JUSTIFICACION

Ante el problema de la violencia contra la mujer dentro del hogar, surgen actitudes sociales de incredulidad, rechazo e indiferencia, donde la tendencia generalizada ha sido la de negar la existencia o restar importancia a la gravedad del problema. La violencia de la cual es objeto la mujer por parte de su pareja no se ha escapado de actitudes que buscan esconder o minimizar el delito. Estas actitudes negativas e irresponsables, han dado por resultado la acumulación de los problemas, los cuales han ido en aumento y han empeorado la situación de la mujer.(5,6,17)

Es un problema de orden social que atenta contra las mujeres, contra sus derechos humanos y restringe su ciudadanía, que afecta el desarrollo de los pueblos pues repercute en la educación, la salud y la seguridad. El costo de la violencia contra las mujeres se traduce en pérdidas de vidas humanas, en gastos por los servicios a las víctimas, sin embargo ese costo no puede medir el sufrimiento de las mujeres, pues las huellas físicas cicatrizan,, pero las del alma son imborrables y siguen produciendo dolor e impotencia.(24,32,42)

Las expresiones de violencia que afectan a la mujer en todo su ciclo vital, ya sean intensas o leves se han considerado históricamente como una situación normal. Un estudio realizado durante 1996, por parte de el Programa Mujer, Salud y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reveló que: “ la violencia contra la mujer, esposa o compañera se observó en el 76.4% de los casos estudiados. La frecuencia total de la agresión contra la esposa o compañera es del 85.2% en relación con otros miembros de la familia. En relación con el número de mujeres agredidas según región y área de salud, la más afectada y elevada se observó en el área Metropolitana con un 33.3%, seguida por la región de Suroccidente con un 24.8%, la Región Central con un 19.4% y la Región Nororiente con un 14.8%. Es por ello que resulta importante el conocimiento y la comprensión de todos los aspectos relacionados con la violencia contra la mujer y todos los efectos que la violencia trae consigo, para poder trabajar en la atención de las víctimas y en la elaboración de políticas encaminadas a la prevención. (29,32,42)

La presente investigación tiene la finalidad de aproximarse a la problemática de la violencia que sufren las mujeres, caracterizar a las agredidas y sus agresores, tipificar el maltrato del cual son víctimas y la actitud que ellas asumen ante una situación de violencia que las afecta ; determinar cuales son los conocimientos de las mujeres con respecto a la violencia y las circunstancias sociales en que se producen las agresiones.

Se pretende promover la reflexión, evidenciar y divulgar el problema de la violencia contra las mujeres, que es una expresión evidente de las desigualdades de género y que la población debe tomar conciencia de su existencia y de su gravedad, constituye un aporte importante para incrementar la sensibilización de la sociedad en pos de la creación de una conciencia colectiva y formas de organización social de las mujeres que contribuyan a revalorizar y fortalecer la capacidad de decisión de la mujer, a promover su denuncia, su autoestima y realización individual y social, a proteger y luchar por sus derechos, a evitar el abuso y la violencia contra la mujer.

IV. OBJETIVOS

GENERAL:

1. Conocer la magnitud en que se presenta la violencia contra la mujer por parte de su pareja en la Aldea Lo de Fuentes, Mixco; durante los meses de Mayo a Julio del 2000.

ESPECIFICOS:

1. Conocer el estado civil de las mujeres maltratadas por su pareja.
2. Determinar las edades en las cuales es más frecuente la violencia contra la mujer, así como la relación entre las edades con sus parejas.
3. Conocer el nivel de educación y religión de las mujeres maltratadas y el de sus parejas.
4. Tipificar el maltrato del cual han sido objeto las mujeres de la aldea.
5. Conocer la actitud que asumen las víctimas.
6. Identificar las causas o circunstancias sociales que predisponen la violencia contra la mujer.
7. Determinar el conocimiento que posee la víctima con relación a la violencia contra la mujer.

V. REVISION BIBLIOGRAFICA

CONSIDERACIONES GENERALES:

La violencia se ha convertido a nivel mundial en un hecho cotidiano y natural, por lo que se necesita de una escalada de actos de violencia y brutalidad dramáticos para salir de nuestra apatía e indiferencia. La violencia contra las mujeres y las niñas se ha instalado al interior de los vínculos humanos, como una forma de relación social que atraviesa los más diversos espacios tales como la familia, la escuela, el trabajo, la calle, la afectividad y los servicios de salud.(10, 13)

Es el resultado de una serie de factores de orden social, cultural y educativo que la estimula y condicionan, es una expresión inequívoca de las relaciones de poder desiguales entre los sexos, conduciendo al dominio y subordinación de la mujer, desconociéndolas como sujetos activos de derechos.

Se considera que la mujer maltratada es aquella que ha sufrido una agresión seria que haya puesto en peligro su vida, o la que ha sufrido más de dos abusos, ya sean físicos, psicológicos o sexuales, sin importar el tiempo transcurrido entre uno y otro.

La violencia contra la mujer es un problema de orden social, constituyendo una forma de discriminación, abuso de poder y sobre todo una violación a los derechos humanos de las mujeres. Es una conducta que enfrentan las mujeres por su condición de género, pero cuya prevención, eliminación y erradicación es un deber que compete a toda la sociedad. Es un problema que atraviesan todos los grupos sociales, las etnias, las edades, que se presenta tanto en mujeres de países ricos como en los países pobres. (23, 27, 28)

Las mujeres han luchado a través de los siglos por alcanzar una condición de igualdad ante los hombres, quienes han mantenido una situación de supremacía, privilegio y poder como producto de una ideología que afirma la existencia de una desigualdad social entre los sexos ubicando a la mujer en una posición secundaria y subordinada dentro de la familia y la sociedad. (6, 21, 29, 38)

Mucho se ha luchado por mantener y asegurar el respeto a los derechos humanos de la mujer, pero aún no se ha logrado superar este problema, el cual es muy frecuente dentro del hogar, que por ser tan íntimo, se mantiene en secreto, el hombre cree que tiene todo el derecho de agredir a la mujer y que ésta tiene la obligación de aguantarse callada y sumisa, como parte de la cultura de este sistema. (32, 34)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia es la fuerza que se ejerce sobre una persona o sobre una colectividad, con el objeto de conseguir lo que ni la palabra, ni el derecho, ni la moral nos consienten. Violencia, palabra que proviene del latín “vis”, que significa fuerza, sólo puede considerarse natural al manifestarse como respuesta ante amenazas, ante peligros o en presencia de situaciones penosas. (2,4,18)

Es un fenómeno humano que en la historia ha sido una constante, variando su intensidad, sus formas, sus fundamentos, pero siempre es parte de la actividad que ejerce el hombre. (20)

La violencia contra la mujer o llamado síndrome del maltrato contra la mujer se denomina también violencia conyugal, en la cual se observa una conducta abusiva que se da en el marco de una relación heterosexual adulta, que habitualmente incluye la convivencia. Se caracteriza por ser crónica y unidireccional, es decir, siempre de un hombre hacia una mujer. El problema de la agresión no se detiene ante ninguna barrera de clase, ingresos, raza, edad, cultura, escolaridad o religión. Se entiende por conducta abusiva todo lo que por acción o por omisión , provoque daño físico y/o psicológico a la otra persona. (22, 39, 40)

Según estudios realizados, el porcentaje más alto de agresión se da entre el cónyuge y la esposa o conviviente. América Latina vive bajo la influencia de un sistema patriarcal y semicapitalista, dentro de éste sistema patriarcal se encuentra el machismo, que se define como: “Un mito que plantea la inferioridad de lo femenino sobre la supremacía masculina y que se manifiesta claramente en la opresión sexual, es decir, de un sexo sobre otro. (4,26)

La mujer latina se encuentra limitada y reprimida en todos los aspectos: económico, político, social, religioso, educativo y sexual, dando lugar a una actuación completamente desapercibida, con un sin fin de obligaciones y pocos o ningún derecho. Socialmente se le relegó y sigue relegando a la mujer un papel secundario, en el cual se desenvuelve como acompañante, objeto para lucir o como servidora de tiempo completo.

Aunque existen mujeres latinas dispuestas a cambiar dicho sistema y dentro del cual han logrado sobresalir, aún la mayoría, se desenvuelve secundariamente al sexo masculino.(3, 36, 42)

Según un estudio realizado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) “En el mundo en desarrollo la tasa de analfabetismo femenino es de dos tercios con relación a aquella de los varones. Las mujeres adultas obtienen menos educación, menos capacitación profesional, y menor pago, inclusive cuando trabajan por más horas, con relación a los hombres”. (4,41)

Todo lo anterior repercute, también en su personalidad provocando en ella baja autoestima, complejo de inferioridad y un estancamiento intelectual que la convierten en un ser discapacitado y sin criterio propio. Mientras no se establezca una igualdad entre el hombre y la mujer ello será causa de trastorno del equilibrio familiar.

En la sociedad guatemalteca se mantienen, como parte de la cultura, los mitos y las creencias machistas debiendo enfrentar, la mujer guatemalteca dos situaciones opresoras: la situación económico-político-social que afecta al país y la opresión del llamado sexo fuerte hacia el mal llamado sexo débil. (35)

La situación de la mujer latina se podría definir así : “ Ser mujer en América Latina hoy, es vivir y amar desde este lado marginal en el cual nos coloca la herencia recibida . . . es comprender la vida desde el servicio . . . es dar a luz los hijos, y luego luchar ferozmente para que la vida se mantenga. Es vivir con una triple existencia : desde la sociedad que nos oprime a todos, desde la familia cuyas demandas recaen sobre nosotras, y desde el varón a quien acompañamos ” (31,40)

La mujer guatemalteca vive dentro de un sistema cada vez más opresor, pero aún así existen mujeres que se desenvuelven dentro de él, en forma normal, acatando las disposiciones masculinas, y viven felices de esta manera. Otras son infelices y solo sobreviven, otras no sólo son infelices sino que son víctimas de la violencia que se produce dentro del seno familiar. (25, 37)

El conjunto de síntomas que se manifiestan en la mujer de forma leve o intensa, con agresión física, psicológica o sexual, es capaz de crear en ella sentimientos de enojo, hostilidad, culpabilidad, tristeza, ansiedad, impotencia, confusión, temor, angustia, soledad, inseguridad, produciendo un estancamiento en el desarrollo y la felicidad de la mujer.

Muchos piensan que el origen de la violencia es un efecto de frustraciones, hostilidad propia del individuo, patrones de crianza mal establecidos, pobreza, bajo nivel educativo o una violencia social generalizada. Sea una u otra la causa de la violencia, lo importante es que esta allí, que se manifiesta, y lo peor de todo que deja huellas.(1,5)

La violencia puede ser estructural o personal. La violencia estructural es aquella propia del sistema político que abarca los sistemas económicos y sociales, produciendo situaciones injustas, que producen marginalidad en todos sus aspectos.

La violencia personal se manifiesta a través del pensamiento, la palabra, el gesto, la acción, la cual es inherente al individuo. Puede manifestarse dentro de la sociedad en general y dentro del núcleo familiar.

La familia debe ser un agente socializador y educativo, pero esta situación no se presenta en todos los casos, pues existen familias en las cuales un sexo es oprimido y maltratado por otro sexo. (18,20)

Lo más común es que el hombre agrede a la mujer, como un medio para mantener la subordinación de la mujer. Muchas veces, el hombre resuelve los conflictos violentamente, impone sus reglas, somete a la mujer, la insulta, golpea, atropellando sus más elementales derechos como ser humano. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. (5, 17)

Se pueden observar diversas formas de violencia contra la mujer, tales como la desventajas ocupacionales y salariales, el chantaje sexual, las restricciones en su vida sexual y afectiva, la amenaza, la privación alimentaria, el tráfico de mujeres, el secuestro, que cobran coherencia cuando se articulan a la lógica patriarcal como sistema de prácticas, símbolos, concepciones que se orientan a la magnificación de la masculinidad alineada en orden a la perpetuación de las relaciones de dominación.

El maltrato en la violencia doméstica y de pareja constituye un problema sociocultural, donde se ha enseñado a la mujer que su papel en la sociedad lo consigue a través de establecer una relación con el hombre y no a través de su valor personal. El ejercicio de la violencia contra la mujer indica el desajuste fundamental en las relaciones sociales, entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino, atenta contra el derecho a la vida y a la integridad y es contraria a los valores y prácticas de una ética de convivencia en la diferencia y respeto de la otra. (8, 9)

Es importante recordar que tradicionalmente, la violencia en las relaciones de pareja y contra la mujer era considerada un problema del ámbito privado de las personas y en consecuencia las sociedades han adoptado una actitud pasiva y permisiva frente al tema , principalmente la que se produce en los hogares y que afecta directamente a la mujer, en donde se producen la mayor cantidad de actos violatorios a los derechos fundamentales de la mujer, por lo tanto las expresiones de violencia que afectan a la mujer en una relación de pareja, ya sean leves o intensas, que las afecten en todo su ciclo vital, han sido consideradas como algo normal, por ende válidas por las costumbres. (7, 17)

En el ámbito familiar, la discriminación contra la mujer se traducen en violencia física y psíquica, abuso sexual, emocional y a veces financiero, del hombre hacia la mujer en forma casi cotidiana. En el espacio privado se ponen en práctica, las pautas sociales más generales de la relación dominación-subordinación entre hombres y mujeres, y se atropellan los más elementales derechos de éstas, oprimiéndolas tanto en lo individual como en grupo social.

La violencia contra la mujer surge de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres, con una desigualdad en la distribución del poder y en las relaciones asimétricas en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Diferenciando a este tipo de violencia de las otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad lo es el solo hecho de ser mujer. (5,12, 18)

TIPOS DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

1. VIOLENCIA FISICA:

La violencia física hacia la mujer es la manifestación abierta, desnuda y desatada de la agresión, entendiendo por agresión el comportamiento de ataque, cuyo fin es el daño a la persona de la mujer. Este comportamiento de ataque, supone una referencia interpersonal y conductas de tipo físico y psicológico que reducen a la mujer a la condición de objeto, al que se ofende, se denigra, ocasionando su destrucción y deshumanización, es la expresión máxima y es la que regularmente conocemos como violencia porque involucra una conducta fuera de control provocando en la mujer agotamiento, alteración de sus hábitos alimenticios y anemia. (4,8,17)

2. VIOLENCIA SEXUAL:

La agresión de tipo sexual produce síntomas similares a los de una mujer violada por un extraño tales como depresión, sentido de derrota y un dolor emocional que la deja destruida y vencida, consiste en toda acción que obliga a la mujer a realizar un acto de tipo sexual en contra de su voluntad, es muchas veces una situación fundamentada en la errónea interpretación del cumplimiento de uno de los deberes conyugales que establece la ley. Este tipo de agresión se desarrolla en el hogar.(8,25)

3. VIOLENCIA PSICOLOGICA O EMOCIONAL:

La agresión psicológica es toda acción u omisión dirigida a disminuir o controlar a la otra persona, en este caso a la mujer, lesionando su autonomía y autoestima, la que se puede manifestar por medio de críticas e insultos, humillaciones, desvalorización, amenazas y presión, aislamiento, produciendo en la mujer un desgaste psíquico agudo.

Se trata de crear y mantener un clima de terror, de manera que se puede tener a la víctima bajo control.. Esto lleva a la mujer a renunciar a su libertad convirtiéndose así en una sobreviviente que se somete obedeciendo para salvarse del sufrimiento que le causa el castigo y daño físico al cual es sometida.

Este tipo de violencia puede llegar a crear en la mujer un daño físico manifestándose en diversos tipos de alteración en su salud tales como dificultad respiratoria, palpitaciones, angina de pecho, diarreas, dolores de cabeza, pérdida de apetito y por lo tanto pérdida de peso, llegando muchas veces a la autoculpabilización y al suicidio. (4, 8,17, 34)

4. VIOLENCIA PATRIMONIAL O ECONOMICA:

La violencia patrimonial o económica es toda aquella acción u omisión que implique un daño, sustracción, retención o distracción de los bienes, derechos u objetos de la mujer, ya sean de carácter personal u obtenidos mediante el esfuerzo común de la pareja. Todo esto se puede manifestar cuando el hombre no cumple con las obligaciones del hogar, no suministra dinero para los gastos, cuando utiliza con engaño el dinero o los bienes de la mujer, por medio del chantaje a la mujer en cualquier aspecto económico, prohibición de trabajar o sabotear sus intentos de conseguir trabajo.(22,27,37,40).

CICLO DE VIOLENCIA Y FASES EN QUE SE DESARROLLA

La violencia contra la mujer, por parte de su pareja pasa por una serie de etapas que conforman lo que se llama “ ciclo de violencia”, siendo un fenómeno que se repite periódicamente, cada ciclo comprende tres fases distintas, que varían tanto de intensidad como de duración.

1. PRIMERA FASE:

Denominada también Fase de Acumulación de Tensión, en la cual se producen una serie de manifestaciones previas a la violencia física, caracterizándose por un aumento y acumulación de tensiones, hay enojo e irritación del hombre ante cualquier situación, se produce la agresión psicológica, la relación se vuelve cada vez peor, con un incremento constante de la ansiedad y la tensión, hasta que se llega a manifestar la agresión física.

La primera etapa de violencia es sutil , toma la forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra la autoestima de la mujer. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia y sus opiniones.

Estas conductas no aparecen en un primer momento como violentas, pero de igual forma ejercen un efecto devastador sobre la mujer, provocando un progresivo debilitamiento en sus defensas psicológicas, comienza a tener miedo, a sentirse deprimida y débil.

2. SEGUNDA FASE:

Llamada también la Fase Aguda, cuando la acumulación de las tensiones hacen perder por completo el control, tanto en el hombre como en la mujer, dando lugar a una explosión de violencia que puede variar en su gravedad resultando en situaciones pequeñas como empujones hasta el homicidio.

En este momento aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la violencia psicológica. El agresor insulta y denigra a la mujer, la ofende, la amenaza con violencia física. Va creando un clima de miedo constante. Es aquí donde comienza la violencia física, la cual ya dejó de ser solo una amenaza.

Se inician los golpes, empujones, seguidos de bofetadas y patadas y la violación sexual. La mujer llega a un estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y depresión que la llevan a sentirse enferma físicamente consultando por ello, y recibiendo generalmente un tratamiento médico que no resolverá sus problemas de salud.

3. TERCERA FASE:

Se le denomina fase del arrepentimiento y de la reconciliación o “Luna de Miel” hay una negación e incredulidad ante lo sucedido. Se manifiesta con un comportamiento amable y cariñoso, hay remordimientos y disculpas y muchas promesas de que la situación no se volverá a repetir

Los intervalos entre un ciclo de violencia y otro permiten conocer el grado de deterioro de la pareja, ya que entre más cercano está un ciclo de otro, más deteriorada está la relación. Por el contrario si existe más distancia entre los ciclos de violencia, más posibilidades hay de la recuperación de la relación de la pareja.

Cuando la víctima acepta cualquiera de las conductas descritas y las mismas se repiten más de una vez, se establece una relación de violencia, es decir, aquella en la cual el esposo o pareja, transgrede los derechos personales de la mujer y ésta permite esa situación.

Con las variaciones culturales, este ciclo y escalada de violencia conyugal se dan en todas las latitudes, en todas las clases sociales y en personas de distintos niveles educativos. La única forma de cortar este ciclo y la escalada de violencia es por medio de la intervención externa. Para que ello sea posible, es necesario que sea revisado el mito de que son “problemas de esfera privada”, ya que únicamente de este modo se viabilizan las intervenciones externas, importantes en estos casos.
(8,9, 17, 22,39,40)

LA SALUD DE LA MUJER MALTRATADA Y SUS CONSECUENCIAS

La violencia llega a la intimidad de una pareja después de recorrer una espiral que atraviesa distintos sistemas violentos. El maltrato de la mujer por parte de su compañero o pareja es cada vez más frecuente, trae consigo una serie de daños a la salud de la mujer los cuales se presentaran a corto y largo plazo, presentándose muchas veces signos y síntomas característicos del mal trato, el que puede ser como ya dijimos físico, psicológico o sexual:

1. Maltrato Físico:

La mujer puede presentar heridas cortocontundentes, contusiones, fracturas, quemaduras, mordeduras, daños a la vista, puede consultar muchas veces por abortos, convulsiones. Cuando las heridas y el daño son muy graves, la mujer puede correr el riesgo de sufrir discapacidad física y desgraciadamente muchas veces la muerte.

2. Maltrato Psicológico:

La mujer sufre por parte de su pareja críticas, burlas, desprecio, lo cual va causándole daño, disminución de su autoestima y de su propia moral haciendo que viva constantemente conductas depresivas de tristeza, llanto, dolor y odio, lo que no le permite desenvolverse de manera normal ni de mantener relaciones interpersonales con otros pues se vuelve tímida, creando en ella muchas veces un sentimiento de dependencia hacia su agresor.

3. Maltrato Sexual:

Cuando la mujer sufre de violencia sexual por parte de su propia pareja, sufre no solamente un daño físico severo sino también psicológico, provocando en ella que la conciencia de su valor como ser humano se vea disminuido. Muchas veces no solo sufren un acto sexual violento que les daña físicamente, sino que la mayoría de las veces sufren de enfermedades de transmisión sexual que van afectando su salud de una forma crónica, pues muchas ni siquiera saben que están enfermas. Este tipo de maltrato al convertirse en un daño cíclico va destruyendo su autoestima y la confianza en sí misma. (8,12,13)

CARACTERISTICAS DE LA MUJER AGREDIDA

La víctima más frecuente en la violencia intrafamiliar es la mujer en su condición de esposa, compañera y novia, siendo su pareja el mayor victimario. Las variables más importantes son las siguientes:

1. **EDAD:** el mayor numero de mujeres maltratadas se encuentra la mayoría de las veces en el grupo de los 20 años hasta los 39 años. Debe señalarse que las agresiones se presentan durante la edad fértil de la mujer y cuando se mantienen relaciones de pareja. Para el caso de los agresores las edades comprenden el mismo rango que el de sus parejas.
2. **OCUPACION:** la ocupación dominante de las mujeres maltratadas puede ser variable, ya que éste tipo de problema se puede presentar en mujeres de diferente nivel social y sociocultural, pueden ser analfabetas, obreras, universitarias.
3. **ESTADO CIVIL:** la mayoría de las agresiones se puede observar en una relación de pareja, no importando muchas veces el tiempo de la relación ni el estado civil de la pareja. Este tipo de relación violenta se inicia desde el noviazgo, permaneciendo o aumentando en la relación más sólida como el matrimonio.
4. **ESCOLARIDAD:** aunque este tipo de violencia se observa en cualquier relación de pareja, y como se dijo anteriormente en

cualquier nivel sociocultural, se puede decir que el grupo de mujeres maltratadas más afectado no ha recibido ningún tipo de educación formal.

Es importante mencionar que el grado de educación influye en la capacidad de la mujer para entender que existe un problema que la agrede como mujer y como persona de derecho, tiene más capacidad de pedir ayuda o no.

5. **ETNIA:** con referencia a la etnia, no existe ninguna diferencia significativa. Las mujeres de todas las etnias pueden ser y son víctimas de violencia intrafamiliar.

6. **RELIGION:** el tipo de religión que practica la mujer agredida, muchas veces repercute de manera directa e importante para asumir su papel de mujer maltratada, pues la religiosidad de la mujer puede hacer que ésta asuma un papel mas sumiso aceptando la agresión como algo que debe sufrir, por temor a cometer alguna falta al revelarse o pedir ayuda. (42)

DERECHOS DE LA MUJER

A. Internacionales:

A nivel mundial, existe un marco jurídico que puede ser utilizado para enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar y conyugal, como son la Convención Americana de Derechos Humanos, los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, los Pactos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Existen además documentos específicos sobre el tema de Violencia contra la Mujer, como la declaración que se hizo en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993.

Más recientemente se ha logrado un gran avance con la aprobación el 9 de Junio de 1994, por parte de la Asamblea General de la OEA, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, o “ Convención De Belem Do Para”. Esta Convención ha sido suscrita por 24 países, entre los cuales se encuentra Guatemala. (11,40)

B. Nacionales:

La legislación todavía es discriminatoria en los derechos de la mujer, puesto que la violencia intrafamiliar contra la mujer no fue tipificada en la ley sino hasta en Junio del 2000, por medio del decreto No. 97-96 del Congreso de la República, a través de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. La ley guatemalteca no diferenciaba entre un delito cometido por el cónyuge o compañero de la mujer en el ámbito del hogar, del cometido sobre la mujer por cualquier persona fuera del hogar. En la actualidad podemos mencionar los siguientes artículos:

Artículo 1: Violencia Intrafamiliar

La Violencia Intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar por parte de parientes, conviviente o ex – conviviente, cónyuge o ex – cónyuge o con quién se haya procreado hijos.

Artículo 2: De la aplicación de la ley presente.

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección, necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de Violencia Intrafamiliar. Así mismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y personas discapacitadas, tomando en cuenta las situaciones de cada caso.

Los artículos de la Constitución en Guatemala que se refieren a los derechos de la mujer son los siguientes:

Artículo 4. Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 52. Maternidad. La maternidad tiene la protección del Estado, el que velará con forma especial por ese estricto cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ellas se deriven.

Es importante mencionar el hecho de que pese a que la Constitución establece la igualdad, no ha sido posible eliminar por completo algunos prejuicios y desigualdades en contra de la mujer en las diferentes leyes civiles, laborales y penales que se encuentran vigentes desde hace muchos años. (15,16,24)

La mayoría de las veces los trámites jurídicos son complejos y difíciles para la mujer que no cuenta con la posibilidad de contratar los servicios de un abogado. También son lentos, lo que favorece la impunidad.

No existen medidas cautelares que protejan a la mujer frente a la reacción violenta del victimario al ser denunciado. Finalmente, se concluye que las penas no son proporcionales al delito.

La situación de los Derechos Humanos de la mujer continúa en una etapa difícil mundialmente, ya que el reconocimiento de los mismos siempre ha sido muy lento.

VI. METODOLOGIA

A. TIPO DE ESTUDIO:

Descriptivo, de corte transversal.

B. SUJETO DE ESTUDIO:

Mujeres casadas o unidas, que vivan con sus parejas en la aldea en estudio.

C. TAMAÑO DE LA MUESTRA:

La Aldea Lo De Fuentes cuenta con aproximadamente 1502 hogares. Se determinó el tamaño de la muestra según la fórmula siguiente:

$$n: N / \sqrt{N d^2} + 1$$

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

d: error muestral

$$n: 1502 / \sqrt{1502 * (0.10)^2} + 1$$

$$n: 1502 / 16.02$$

$$n: 93.7$$

$$n: 94$$

D. CRITERIOS DE INCLUSION:

- Mujeres casadas o unidas, sin importar su edad.
- Residentes en Aldea Lo de Fuentes, Tierra Nueva.

E. CRITERIOS DE EXCLUSION:

- Personas que aún cumpliendo con los criterios de inclusión no estén dispuestas a participar voluntariamente en el estudio.

F. VARIABLES:

1. EDAD:

- Definición Conceptual: tiempo que ha vivido una persona desde su nacimiento.
- Definición Operacional: se le pregunta a la entrevistada su edad y la de su pareja, en años en base a su fecha de nacimiento.
- Tipo de Variable: ordinal
- Unidad de Medida: años cumplidos.

2. ESTADO CIVIL:

- Definición Conceptual: condición o estado de las personas (hombre o mujer) en relación al régimen de familia, condición de bienes.
- Definición operacional: condición legal o ilegal de la encuestada.
- Tipo de Variable: nominal.
- Unidad de Medida: soltera, casada, unida o divorciada

3. ESCOLARIDAD:

- Definición Conceptual: conjunto de cursos que un estudiante sigue en un centro educativo.
- Definición operacional: grado de estudio académico que alcanzó la mujer encuestada y su pareja.
- Tipo de Variable: nominal
- Unidad de Medida: ninguna, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta, secundaria completa, educación básica, diversificado, algún grado universitario, universidad completa.

4. CONOCIMIENTO:

- Definición Conceptual: acción o efecto de averiguar o conocer, por el ejercicio de las facultades intelectuales, la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas. Ideas o nociones adquiridas por una persona, resultado acumulativo de la práctica y experiencia de los seres humanos, ejercitada a través de toda su existencia. Puede ser empírico o científico; científico cuando se adquiere a través de la práctica y verificación por medio del método científico y empírico cuando se adquiere a través de los sentidos.
- Definición Operacional: Información o desinformación que la encuestada posea sobre el problema de la violencia contra la mujer.
- Tipo de Variable: nominal.
- Unidad de Medida : evaluadas a través de las respuestas a las preguntas No. 10 a la 16 de la entrevista.

5. RELIGION:

- Definición Conceptual: práctica del hombre en relación con lo divino y reconocimiento de un poder sobrenatural.
- Definición Operacional: práctica actual de la encuestada y su pareja.
- Tipo de Variable: nominal.
- Unidad de Medida: ninguna, católica, evangélica, otra.

6. AGRESION:

- Definición Conceptual: acción y efecto de agredir, violar y quebrantar el derecho de otra persona.
- Definición operacional: acción violenta ejercida sobre la mujer y referida por la encuestada.
- Tipo de Variable: nominal
- Unidad de Medida: gritos, burlas, golpes, quemaduras, violaciones, heridas.

7. AGRESOR:

- Definición Conceptual: persona que realiza un acto contrario al derecho de la otra persona.
- Definición Operacional: persona que agrede a la mujer.
- Tipo de Variable: nominal
- Unidad de Medida: novio, compañero, esposo, otro.

8. ACTITUD:

- Definición Conceptual: postura de una persona ante determinada situación.
- Definición Operacional: postura negativa, positiva o de indiferencia de la mujer ante el maltrato.
- Tipo de Variable: nominal.
- Unidad de Medida: abandono, indiferencia, denuncia, defensa, otros.

9. CAUSA PREDISPONENTE:

- Definición Conceptual: fundamento u origen que produce una situación determinada.
- Definición Operacional: situación más importante que causa la agresión referida por la encuestada con respecto a la pareja.
- Tipo de Variable: nominal.
- Unidad de Medida: costumbre, desempleo, alcoholismo, drogadicción, otros.

10. TIPO DE MALTRATO:

a. Maltrato Físico:

- Definición Conceptual: acción o efecto de maltratar o agredir físicamente a una persona.
- Definición Operacional: acción violenta ejercida sobre la mujer que le causa daño .
- Tipo de Variable: nominal
- Unidad de medida: golpes, empujones , heridas, fracturas.

b. Maltrato psicológico:

- Definición Conceptual: acción o efecto de maltratar y afectar psicológicamente a una persona, por omisión, sin llegar al daño físico.
- Definición Operacional: acción o actitud referida por la mujer que le causa daño emocional y psicológico.
- Tipo de variable: nominal
- Unidad de medida: insultos, amenazas, chantajes, gritos, burlas, encierro, sobreprotección.

c. Maltrato Sexual:

- Definición Conceptual: maltrato o violencia ejercido contra la mujer para tener relaciones sexuales. Violación sexual.
- Definición Operacional: acción violenta referida por la mujer al realizar un acto de tipo sexual en contra de su voluntad.
- Tipo de variable: nominal
- Unidad de medida: violación sexual, hemorragias, rasgaduras, mordeduras.

G. RECURSOS:

A RECURSOS MATERIALES:

a) Recursos Económicos:

- Impresión de Tesis:	Q.1,000.00
- Elaboración de tesis:	
- Papel	100.00
- Folders	50.00
- Fotocopias	100.00
- Diskets	15.00
- Cartucho impresora	180.00
- Transporte	200.00
Total.	<u>Q.1,645.00</u>

b) Recursos Físicos:

- Útiles de escritorio y de oficina.
- Computadora e impresora.
- Boletas de recolección de datos.
- Revistas, libros y documentos para efectuar revisión bibliográfica.
- **Instituciones:**
 - Comité de Vecinos de Lo de Fuentes, Tierra Nueva.
 - Centro de Documentación de Biblioteca de Facultad de Medicina de Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - Centro de Documentación de OPS.
 - Centro de Documentación de Oficina de los Derechos Humanos y Defensoría de la Mujer.
 - Centro de Documentación de PRONICE.
 - Centro de Documentación de FLACSO.

c) Recursos Humanos:

- Sujetos de investigación.
- Investigador (estudiante que elabora el presente trabajo).
- Personal que labora en diferentes centros de investigaciones.
- Asesor y revisores de este estudio.

H. EJECUCION DE LA INVESTIGACIÓN:

Se hizo contacto con las autoridades formales y lideres de la Aldea de Lo de Fuentes, se obtuvo autorización para la realización del estudio sobre Violencia contra la Mujer.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el mes de Junio del 2000 la Aldea Lo de Fuentes, perteneciente al municipio de Mixco, contaba en ese momento con aproximadamente 1496 casas informales (incluidos palomares) y con 1502 hogares , se tomó en cuenta al total de hogares y no al total de casas. Siendo nuestra muestra total de estudio de 94 mujeres se procedió a entrevistar cada 15 casas . En los lugares en donde no se pudo efectuar la entrevista por no desear cooperar o porque no se encontró en ese momento a nadie, se procedió a realizarla en la siguiente casa contando cada 15. Se procedió a realizar cada una de las encuestas en los hogares de la aldea y se explicó en que iba a consistir , la importancia del mismo y las diferentes posibilidades de ayuda que los resultados a obtenerse pueden brindar a la comunidad en un futuro cercano.

Al finalizar el trabajo de campo se procedió a tabular la información, con la que se elaboraron cuadros para su posterior análisis.

I. ASPECTOS ETICOS DE LA INVESTIGACIÓN:

- Se garantiza y respeta el carácter confidencial de las entrevistas realizadas.

- Se realiza la entrevista sólo en aquellos hogares en donde la mujer acepta participar en este estudio de manera voluntaria (aceptación verbal después de explicarles el motivo de la entrevista).
- La participación de los sujetos de estudio en la presente investigación no representa ningún riesgo para su salud física o emocional.
- Esta investigación tiene como fin conocer la problemática sobre la violencia contra la mujer , buscando así la concientización de ellas mismas, de sus parejas y del estado y organismos privados afines, con la finalidad de hacer propuestas a través de proyectos educativos y de información para que este tipo de problema desaparezca por completo de los hogares guatemaltecos.

VII. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1. ANTECEDENTES DE LA ALDEA

La aldea Lo de Fuentes pertenece al municipio de Mixco, según datos del Instituto Nacional de Estadística y con información del último censo, para Junio del 2000 la aldea contaba con un total aproximado de 7471 habitantes, de los cuales 3813 son mujeres y 3652 son hombres. Según grupos etáreos la población se divide en 1657 niños de los 0 a los 6 años, 1630 de los 7 a los 14 años, 4032 personas de los 15 a los 64 años y 152 personas de 65 años o más.

Con respecto a datos de infraestructura y de servicios públicos, la aldea cuenta con aproximadamente 1496 casas incluidos palomares, de los cuales sólo 579 cuentan con servicio de agua, 153 con servicio de drenajes y 1262 con servicio eléctrico. El total de hogares que se reportan son 1502. La aldea cuenta con muy poco apoyo por parte de la municipalidad de Mixco, razón por la cual se puede observar que son muy pocas las calles que han sido pavimentadas, siendo la mayoría caminos de terracería que se encuentran en muy malas condiciones, cuentan con 2 escuelas públicas y 2 institutos, la mayoría de las casas se encuentran construidas de manera informal, existiendo en la mayoría de los casos hacinamiento.

Es importante mencionar que en la aldea existen diferentes grupos de jóvenes que se reúnen en pandillas o “maras”, lo que hace que se viva en un ambiente de inseguridad en toda la comunidad. Una de cada tres mujeres entrevistadas refirió ser compañera o esposa de algún miembro de esos grupos, lo que las hace vivir en un ambiente peligroso y lleno de violencia para ellas y sus hijos.

2. CARACTERISTICAS DE LA MUESTRA

La muestra de estudio está constituida por 94 mujeres con sus respectivas parejas. Según grupos etáreos el 29.8% corresponde a las edades comprendidas entre los 15 a 25 años, seguidas de 30.8% de los 26 a los 35 años, el 33% corresponde a las edades comprendidas entre los 36 a 45 años y sólo el 6.4% al grupo de más edad.

Con relación al estado civil de la muestra el 53.2% son casadas y el 46.8 % mantienen una relación de unión libre.

La religión de las entrevistadas fue 29.8% para las católicas, 53.2% para las evangélicas y 17% para las que no practican ninguna religión, con respecto a la religión de sus parejas el 27.6% pertenece a la religión católica, el 44.7% a la religión evangélica y el 29.8% a ninguna.

La escolaridad reportada muestra que con relación a la mujer, el 22% nunca realizó algún estudio, el 45.7% estudio la primaria (no se especificó si fue completa o no), el 19.1% llegó a la secundaria, el 13% a la educación diversificada, nadie tiene algún grado universitario.

Con respecto a la escolaridad de la pareja el 24% nunca estudió, el 49% estudio hasta la primaria, el 15% estudió hasta la secundaria, el 12% estudió hasta diversificado y ninguno tiene un grado universitario.

3. MAGNITUD DEL MALTRATO

A partir de este momento y para los fines que competen a nuestra investigación se tomó en cuenta solamente a la población que refirió sufrir algún tipo de maltrato, siendo así 41 mujeres nuestro 100%.

La muestra de la población total que participó en la encuesta fue de 94 mujeres . Las que afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia en su relación de pareja fueron 43.6% . A pesar de que el porcentaje mayor pertenece a las no agredidas, la población que ha sufrido violencia por parte de su pareja es importante y significativa.

4. MUJERES MALTRATADAS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

CUADRO No.1

TIPO DE VIOLENCIA	CASOS	
	(f)*	%
Violencia Física	40	42.5
Violencia Psíquica	54	57.5
Violencia Sexual	0	0
TOTAL	94	100.0

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes, Guatemala.
Julio, 2000. Claudina Zepeda.

*Nota: algunas mujeres refirieron más de un tipo de maltrato.

El cuadro anterior nos muestra la frecuencia en la que se presentaron los diferentes tipos de violencia en las 41 mujeres agredidas.

En este cuadro la violencia sexual no fue reportada por ninguna mujer, ya que aunque muchas veces este tipo de situación se puede presentar en una relación en donde existe el maltrato y el abuso, la mujer prefiere no comentar ese problema, considerándolo como algo muy íntimo y de índole privado, dándose una situación de tolerancia por temor a la crítica social.

Los abusos sufridos por las mujeres agredidas evidencian que existen diversas formas de violencia física, psicológica y muchas veces sexual, que afectan a la mujer manteniéndola temerosa, insegura y con miedo a tratar de salir del medio violento en que vive. Estos datos nos muestran que la violencia psíquica en la comunidad es más frecuente que la violencia física.

Cuando se está iniciando una relación de violencia, esto se va dando poco a poco, el agresor primero ofende de palabra, por omisión, con desprecios, rechazo, gritos y burlas logrando así establecer un ambiente hostil que puede durar mucho o poco tiempo, antes de pasar a la siguiente fase de la violencia, que es cuando la violencia se vuelve física. Muchas de las mujeres entrevistadas y que han referido sufrir algún tipo de violencia psicológica pueden pasar en muy poco tiempo a formar parte de las que ya están sufriendo violencia física.

5. MUJERES MALTRATADAS SEGÚN FORMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA.

CUADRO No. 2

Violencia Psíquica	(f)*	%
Insultos	18	33.3
Amenazas	19	35.2
Chantajes	1	1.8
Gritos	14	26.0
Burlas	2	3.6
Total	54	100.0

Encuesta realizada en aldea Lo de Fuentes. Guatemala, Julio. 2000.

* Algunas mujeres refirieron más de una forma de maltrato psicológico.

La violencia psicológica ejercida sobre la mujer, puede ir causando poco a poco un desgaste emocional y hasta físico, lo que permite que se vaya dando cierta tolerancia al maltrato por parte de la mujer, muchas lo hacen por costumbre, tradiciones, vivencias familiares y hasta por creencias religiosas.

En la mayoría de los casos llegan a creer que es parte normal de una relación de pareja y lo aceptan de manera natural.

La tabla anterior nos indica que de la población total de agredidas (43.6%), el 57.5% sufre algún tipo de violencia psicológica.

Con respecto a este tipo de violencia las amenazas ocupan un primer lugar, seguido por los insultos, gritos, las burlas y las amenazas.

Las condiciones socioculturales de nuestro país son facilitadoras de la violencia doméstica, se da una aceptación cultural de la violencia, en nombre de la disciplina. Tanto los gritos, como las burlas, las amenazas y los insultos forman parte normal de una relación de pareja en nuestra sociedad, en donde la mujer está acostumbrada a un trato irrespetuoso por parte de su pareja, quién ve como normal utilizar la fuerza y las conductas abusivas para mantener subordinada a la mujer y a la familia en general, se da una reproducción del sistema machista en la que el hombre que más fuerte grita y más ofende es más macho.

6. MUJERES MALTRATADAS SEGÚN FORMAS DE VIOLENCIA FÍSICA.

CUADRO No. 3

Violencia Física	(f) *	%
Golpes	19	47.5
Empujones	12	30.0
Heridas	6	15.0
Fracturas	3	7.5
Total	40	100.0

Encuesta realizada en aldea Lo de Fuentes. Guatemala, Julio. 2000.

* Algunas mujeres refirieron más de una forma de maltrato Físico.

De las 41 mujeres agredidas, el 42.5% ha referido haber sufrido violencia física. Con respecto a los datos obtenidos en el cuadro anterior, encontramos que los golpes ocuparon un primer lugar, seguido de los empujones , y que las heridas y las fracturas aunque se presentaron en menor porcentaje no dejan de ser importantes ya que están causando un daño mayor a la mujer, (casi la cuarta parte de los casos) , estén corriendo el riesgo cada vez mayor de sufrir una muerte violenta.

Es importante mencionar que sufrieron agresiones con cuchillos principalmente, seguido de palos, por otra parte los machetes , cordones de plancha y cerchas fueron reportados en igual cantidad y en tercer lugar.

La violencia física al igual que en la psicológica, puede provocar en la mujer una conducta sumisa y de apatía, lo que hace más fácil su tolerancia al maltrato, además del temor a sufrir nuevas agresiones cuando la violencia se torna física, la situación es más peligrosa para la mujer ya que puede causar lesiones transitorias de recuperación rápida, pero también puede causar daños permanentes e irreversibles y hasta la muerte, la mujer puede mostrar deterioro físico, descuido de la apariencia personal, desvalorización total de su persona.

La violencia hacia la mujer se manifiesta de diferentes formas, en su nivel más elemental el maltrato físico se expresa a través de empujones, golpes y heridas. Este tipo de maltrato va acompañado o muchas veces antecedido por episodios de violencia psicológica tales como gritos, amenazas, burlas e insultos, que van disminuyendo la autoestima de la mujer y que la van preparando para que su relación culmine en violencia física.

Dicha situación se va haciendo tolerable por parte de la mujer ya sea por costumbres, tradiciones, dependencia económica, emocional, religiosa y social, lo que no permite su denuncia o el deseo de dar por terminada ese tipo de situación que pone en peligro su vida.

7. DISTRIBUCIÓN DEL MALTRATO POR EDAD Y ESTADO CIVIL

CUADRO No. 4

EDAD	VÍCTIMA			
	UNIDAS		CASADAS	
	No.	%	No.	%
15 – 25	8	36.4	4	21.0
26 – 35	6	27.3	4	21.0
36 – 45	7	31.8	9	47.4
más	1	4.5	2	10.5
TOTAL	22	53.6	19	46.4

Encuesta realizada en aldea Lo de Fuentes, Guatemala.
Julio, 2000.

Es importante mencionar con respecto a la edad de mujeres maltratadas que las agresiones se presenta durante la edad fértil de la mujer, generalmente la edad de la pareja va a ser la misma que la de la mujer.

Las cifras anteriores nos muestran que las mujeres de mayor edad pueden estar viviendo en una relación de violencia ya sea por costumbre , por temor o por dependencia económica, ya que por su edad pueden considerar difícil empezar de nuevo y buscar trabajo o muchas veces por factores socioculturales y tradicionales ven limitadas sus posibilidades pues crecieron en un ambiente en donde la mujer no tuvo las mismas oportunidades que los hombres con relación a educación y trabajo , lo cual no les permite tomar la decisión definitiva de terminar la relación.

Con respecto a la población más joven pueden estar viviendo una relación violenta, por la falta de experiencia o porque probablemente muchas de ellas vean este tipo de situación normal, pues lo han visto en sus padres ya que crecieron en un ambiente hostil y de discriminación hacia la mujer en donde la violencia familiar era cotidiana y normal, muchas veces también son madres jóvenes que por dependencia económica aceptan vivir en un ambiente violento.

Con respecto al estado civil de las mujeres agredidas, estas pueden o no estar casadas, muchas veces la relación violenta se inicia desde el noviazgo, permaneciendo o aumentando en una relación más sólida como el matrimonio.

Según la gráfica anterior se puede observar que con relación a las mujeres agredidas que se encuentran unidas la población comprendida entre los 15 a 25 años es la más afectada en relación con los otros grupos etáreos.

Llama la atención que en el grupo de las mujeres unidas la población más joven es la que se encuentra más afectada por la violencia, mientras que en el grupo de las mujeres casadas las más afectadas son las de mayor edad.

En este caso la diferencia entre ambos grupos no es muy marcada, por lo que se puede afirmar que la violencia intrafamiliar se puede presentar en cualquier tipo de relación de pareja, sin importar el vínculo que los une, ya sea legal o no.

La unión libre en relación con una unión legal es una relación asimétrica, en la que el hombre tiene todos los derechos y todas las ventajas mientras que la mujer al pertenecer a una relación en la que no existe un vínculo que sea legal, no tiene ningún derecho que la respalde ante la ley y por lo tanto es el hombre el que tiene todas las posibilidades para imponer así una relación de violencia y de abuso.

Por otro lado, en una relación de unión legal, por lo general es el hombre el que se aprovecha de la situación forzando a la mujer muchas veces a mantenerse subordinada hacia él, pues existe la creencia en nuestra sociedad que desde el momento en que la mujer se casa, pasa a formar parte de la propiedad del hombre, deberá sujetarse a sus disposiciones y manera de vivir pues es él quién mantiene a la mujer y a los hijos, él es quién guía y decide, la mujer obedece. Es así como la mujer ya sea por costumbre, por comodidad o por temor no trata de buscar ayuda, continúa en una relación violenta y heredará muchas veces sin saberlo una educación de sumisión y tolerancia al maltrato.

8. DISTRIBUCION DEL MALTRATO SEGÚN ESCOLARIDAD

CUADRO No. 5

ESCOLARIDAD	VÍCTIMA			
	Unida.		Casada	
	No.	%	No.	%
Primaria	8	36.4	6	31.6
Secundaria	2	9.1	6	31.6
Diversificado	1	4.5	1	5.3
Universitario	0	0	0	0
Ninguna	11	50	6	31.6
TOTAL	22	53.6	19	46.4

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes
Julio, 2000.

De las mujeres unidas la mitad no ha recibido ningún tipo de educación formal; un tercio estudió la primaria, y ninguna estudió en la universidad.

En las mujeres casadas agredidas se puede observar que dos terceras partes tuvieron acceso tanto a la educación primaria como a la secundaria y que solo un mínimo porcentaje alcanzó el diversificado. Según los datos obtenidos, tampoco en este grupo hubo oportunidad de realizar estudios a nivel universitario.

El grado de educación influye directamente en la capacidad de la mujer para entender y comprender cuales son sus derechos, cuando está siendo víctima de una relación de violencia y la capacita para tratar de terminar la relación o para pedir ayuda. El grupo de las mujeres maltratadas que más se ha visto afectado es aquel en el cual la mujer no ha recibido ningún tipo de educación.

Es importante mencionar que en Guatemala los bajos índices de escolaridad de las mujeres, se ven afectados además por ideas tradicionales en las cuales se les da a la mujer un papel secundario, se le niega la oportunidad de estudiar ya que se tiene la idea de que el principal papel de la mujer es el de ser madre, hermana o hija, que deben actuar con sumisión y pasividad, obedeciendo y doblegándose ante la figura masculina. Cuando las mujeres tienen posibilidades de realizar algún tipo de estudio, siempre se le educa para ser madre y ama de casa, reafirmando así los patrones de comportamiento y actitudes que la sociedad asigna tradicionalmente a los hombres y a las mujeres.

9. DISTRIBUCIÓN DEL MALTRATO SEGÚN RELIGIÓN

CUADRO No. 6

RELIGION	VÍCTIMA			
	CASADA		UNIDA	
	No.	%	No.	%
CATÓLICA	6	14.6	6	14.6
EVANGÉLICA	10	24.4	9	21.9
NINGUNA	3	7.3	7	17.1
TOTAL	19	46.4	22	53.6

Fuente: Encuesta realizada en Aldea Lo de Fuentes
Julio, 2000.

La religión en muchas culturas es importante, ya que las acciones y la vida de una persona pueden girar en torno a sus creencias religiosas, marcando así pautas determinadas de conducta, la religiosidad de la mujer puede hacer que ésta asuma con mayor facilidad y resignación el papel de mujer maltratada, haciendo más fuerte su conducta sumisa, aceptando el maltrato como algo que debe sufrir, como un “castigo divino” que deberá pagar para que su espiritualidad se vea compensada.

Nuestro país es sumamente católico, aunque desde hace algunas décadas la religión evangélica ha venido en aumento, pero la diferencia de religión solamente va a cambiar algunas conductas, no así el tradicional papel que la mujer debe asumir de ser compañera fiel, servil, dejándose llevar por la guía del hombre quién ha sido creado a semejanza de Dios.

Todas estas creencias bíblicas, permiten que la mujer vea el maltrato por parte de su pareja como algo natural y no se revele ante él, impidiendo así que asuma una postura diferente y que sienta deseos de pedir ayuda o de ponerle fin a una relación, que según ellas debe terminar “hasta que la muerte los separe.”

En la muestra estudiada puede observarse que las mujeres evangélicas ocupan un primer lugar con 46.3%, las católicas con 29.2% y las que no profesan ninguna religión con 24.4%.

En relación con el estado civil, se puede observar que la mayoría de no creyentes son mujeres que se encuentran unidas, esto probablemente porque no tienen ninguna creencia o presión religiosa que las obligue a mantener una relación más formal, por lo que pueden terminar la relación en cualquier momento si sentir algún remordimiento de índole cristiano.

Mientras que se puede observar que la mayor parte de mujeres agredidas se encuentra en el grupo de las creyentes, grupos que en ésta muestra son homogéneos, siendo víctimas no sólo de la violencia a la que las somete la pareja, sino también de su religiosidad.

10. CARACTERISTICAS DEL AGRESOR

A. SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL

CUADRO No. 7

EDAD	AGRESOR			
	UNIDO		CASADO	
	No.	%	No.	%
15 – 25	7	31.8	3	15.8
26 – 35	7	31.8	3	15.8
36 – 45	4	18.2	9	47.4
más	4	18.2	4	21.0
TOTAL	22	53.6	19	46.4

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes.
Guatemala, Julio. 2000

Del cuadro anterior se puede deducir que la población de agresores más jóvenes que se encuentran unidos por el solo hecho de mantener una relación que no les obliga a ningún compromiso legal y mucho menos moral, les brinda la oportunidad de manifestarse violentamente probablemente sin preocuparse por las consecuencias que esa actitud conlleve, ya que si la mujer no se llega a someter a su voluntad y aceptar el papel de víctima, él puede fácilmente dar por terminada la relación y reiniciar otra en donde el ciclo de violencia al cual está acostumbrado puede darle mejores resultados.

Con respecto a los hombres casados, la situación se presenta en forma inversa, ya que los agresores se encuentran en mayor porcentaje en los grupos de más edad, con un 68.4%.

Puede darse el caso, que por ser mayores, con más experiencia y el hecho de estar casados legalmente, sientan la seguridad de que la mujer no abandonará la relación por el compromiso legal que existe, además de lo crónico que puede ser el abuso en la relación y que eso haya logrado mayor tolerancia a la violencia por parte de la mujer, dándose una aceptación normal de la situación.

B. SEGÚN ESCOLARIDAD

CUADRO No. 8

ESCOLARIDAD	No.	%
PRIMARIA	22	53.6
SECUNDARIA	4	9.7
DIVERSIFICADO	2	4.9
UNIVERSITARIO	0	0
NINGUNA	13	31.7
TOTAL	41	100

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes.
Guatemala, Julio. 2000

Si se toma en cuenta los datos obtenidos del Cuadro No. 5, que hace referencia a la escolaridad de las mujeres agredidas, podemos darnos cuenta que la población agredida ha tenido menos oportunidades de estudiar en relación con la de los agresores, ya que sólo el 29.3% de las mujeres logró llegar hasta la primaria, y el 41.5% nunca pudo realizar ningún tipo de estudio.

En nuestro país las mujeres han querido alcanzar un grado de igualdad ante los hombres, quienes han mantenido un grado de supremacía, privilegios y oportunidades.

A lo largo de la historia se ha aceptado socialmente en forma distinta a hombres de mujeres, en cuanto a funciones, roles, derechos y obligaciones.

La figura masculina ha sido sobrevalorada permitiendo que el hombre asuma la autoridad y el disfrute de todas las oportunidades, mientras que la mujer ha permanecido en un segundo plano, destinada básicamente al cumplimiento de las funciones reproductivas, se le niega a la mujer desde niña el derecho de asistir a la escuela, de prepararse.

Las actividades educativas, dividen a los hombres de las mujeres, no los tratan por igual, ni les brindan las mismas oportunidades, existen cursos que son destinados para la mujer, (manualidades, clases de cocina, etc), mientras que para los hombres las actividades son diferentes, reafirmando así los patrones de comportamiento y actitudes machistas.

C. SEGÚN RELIGIÓN

CUADRO No. 9
RELIGIÓN DEL AGRESOR

RELIGIÓN	%	No.
CATÓLICA	24.4	10
EVANGÉLICA	26.8	11
NINGUNA	48.8	20
TOTAL	100.0	41

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes.
Guatemala, Julio. 2000

Del cuadro anterior se puede observar que la religión católica es profesada por el 24.4% de los agresores, la religión evangélica con 26.8% y los que no practican ninguna religión ocupan el primer lugar con el 48.8%.

Casi la mitad de la población es no creyente, razón por la cual posiblemente no sientan ningún compromiso de índole religioso, que les haga sentir que su conducta no es adecuada.

En iguales proporciones se encuentran la población católica y la evangélica, lo que en éste caso nos indica que el tipo de religión no va a afectar directamente al agresor, ya que pueden ser de cualquier credo.

11. CONOCIMIENTOS Y OPINIONES DE LA MUJER MALTRATADA ACERCA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

a. CALIFICACIÓN DE LA NORMALIDAD DE LA VIOLENCIA (pregunta # 13)

La violencia hacia la mujer es un problema de orden social, que afecta la integridad no sólo de la mujer misma, sino también al núcleo familiar. El hogar no es muchas veces, como se espera en todos los casos, un espacio donde el hombre brinda protección y amor tanto a la mujer como a los hijos, en donde reina la paz, el respeto y la igualdad.

Si partimos de que en algunos hogares donde reina la violencia, las relaciones se presentan en ciclos de cariño, agresión, perdón, nuevamente cariño, amenazas, nuevas agresiones, se va conformando así un ciclo de violencia que muchas veces se repite una y otra vez. Es normal que la mujer se familiarice entonces con éste tipo de situaciones y llega a mostrar cierta tolerancia hacia la violencia que su pareja ejerce sobre ella.

En nuestra sociedad se permite la discriminación hacia la mujer, es un problema de género, que visualiza a la mujer como un ser social diferente, inferior, otorgando así al hombre la autoridad y representatividad de la familia, manifestándose éste por medio de la violencia, a lo cual siempre ha estado acostumbrado.

Al hablar de la “normalidad” de la violencia en las relaciones de pareja se encontró que el 78.7 % considera que manifestaciones físicas como las cachetadas, empujones y las burlas y humillaciones sí son una conducta violenta y no debería presentarse en una relación de pareja. Mientras que el 21.3% considera que esas acciones son normales y muchas veces justificables, llegando a considerar que han sido ellas las causantes de una situación inapropiada y que merecían ser castigadas.

Esto puede estar relacionado con problemas que se originan desde el seno familiar al que pertenecen en donde se han dado situaciones que facilitan y permiten la aceptación cultural de la violencia. Sus raíces culturales, históricas e ideológicas patriarcales y machistas, además de situaciones de problemas de personalidad, sumisión y debilidad aprendida.

b. CALIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO DELITO (preguntas #11,#14y #16)

No fue sino hasta Junio del 2000, que la violencia intrafamiliar se tipificó en la ley, ya que antes no se diferenciaba entre un delito cometido por la pareja de una mujer del cometido por cualquier otra persona. Actualmente existen corrientes a favor de la tipificación de la violencia intrafamiliar como delito para responsabilizar al hombre de los abusos cometidos contra las mujeres, pero otras posturas consideran que la violencia en el ámbito privado no debe ser tratado como un acto penalizado por la ley, sino evitarse con programas preventivos para promover el respeto hacia la mujer.

Los resultados que se obtuvieron de las encuestas realizadas son los siguientes: el 91.5% considera la violencia hacia la mujer como delito, mientras que el 8.5% respondió que no lo es.

De lo anterior, aunque la gran mayoría considera que sí es un delito, son muy pocas las mujeres que estarían dispuestas a terminar la relación o realizar una denuncia ante las autoridades.

El hecho de que una pequeña parte considere que este tipo de violencia no sea un delito, muestra la necesidad y la importancia de elevar la autoestima de la mujer y de crear leyes que la protejan dentro del marco legal, penalizándose más drásticamente al agresor y sentar así algún precedente.

c. RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HUMANOS
(preguntas #12 y #15)

Nuestro país se ha caracterizado a lo largo de la historia, por la violación de los derechos humanos de todos los guatemaltecos, pero también es cierto que algunos sectores de nuestra sociedad han luchado tenazmente y algunos han perdido la vida en el intento para alcanzar los logros que se tienen actualmente, aún queda mucho por hacer y es por eso que actualmente la violencia hacia la mujer se considera una violación a los derechos humanos.

Sabemos que todas las personas somos iguales, que tenemos derecho al respeto de nuestra integridad tanto física como psicológica, que tenemos derecho a vivir en condiciones de igualdad y respeto.

En la muestra total estudiada, se encontró que el 86.2% de las mujeres considera que la violencia hacia la mujer es una violación a sus derechos humanos, mientras que el 13.8% considera que no lo es.

Con respecto al conocimiento de conceptos de violencia, violencia intrafamiliar y violencia conyugal, sólo el 67% pudo discernir entre cada uno de ellos, mientras que el 33% no sabe cual es el significado de cada uno de ellos.

Aunque fue la mayoría de las encuestadas que conoce el problema del cual son víctimas y que se están violando sus derechos humanos, preocupa que aunque sea un porcentaje pequeño, aun existan mujeres que desconozcan sus derechos y los hagan valer, es por estas mujeres que se hace necesaria la divulgación y el respeto a los derechos fundamentales de la mujer, contribuyendo así a un mejor planteamiento de las relaciones de pareja, tanto en lo privado como en lo público.

En la medida en que todas las personas, tanto hombres como mujeres aceptemos que la mujer es un sujeto de derecho y que no debe ser maltratada de ninguna forma, podremos alcanzar plenamente un ambiente de igualdad y justicia.

d. ACCIONES QUE TOMAN LAS MUJERES EN CASO DE SUFRIR VIOLENCIA
(pregunta # 17)

CUADRO No. 10

CONDUCTA	No.	%
PEDIR AUXILIO	39	41.5
LO DENUNCIARÍA	27	28.7
SALIR HUYENDO	13	13.8
QUEDARSE TRANQUILA	9	9.57
RESPONDER CON VIOLENCIA	6	6.4
TOTAL	94	100.0

La mayoría de las respuestas ofrecidas evidencian baja autoestima, ya que las mujeres se sienten incapaces de superar su problemática, tienen temor de salir solas adelante o de ser capaces de sostener solas a la familia, a pesar de que en algunos casos, son ellas las que sostienen económicamente el hogar.

Aunque hubo mujeres que afirmaron que denunciarían a sus parejas en caso de sufrir una situación de violencia, se puede percibir que la mujer misma acepta un rol secundario, siendo ella la que debe tolerar el maltrato, mostrando así un concepto de mayor aceptación y valoración a lo masculino, sin importarles el riesgo que ellas mismas están aceptando correr, la denuncia permitiría entonces estadísticas más reales de que existe el problema, permitiendo así las posibilidades de plantear soluciones al mismo problema. Es preocupante el grupo de mujeres que asumirían una actitud pasiva y permisiva al quedarse tranquilas ante la agresión del compañero.

Responder con violencia no es la solución, pero muestra ya un pequeño indicio del deseo de la mujer de no seguir aceptando ese tipo de situación y de defenderse, aunque esa actitud puede traer a la larga más violencia.

Pedir auxilio o salir huyendo es muchas veces la única salida que encuentra la mujer ante el maltrato. Es importante entonces, señalarle a las mujeres el porqué es importante la denuncia, haciendo énfasis en que es uno de los medios para fortalecer los niveles de conciencia, lo cual significa compartir e intercambiar experiencias que pueden demostrarles que no sólo ellas están sufriendo ese tipo de problema.

e. LO QUE ORIGINA LA AGRESIÓN
(PREGUNTA # 10)

CUADRO No. 11

POSIBLE CAUSA	(f)	%
ALCOHOLISMO	47	44.3
DROGADICCIÓN	22	20.7
POCA EDUCACIÓN	15	14.1
DESEMPLEO	10	9.4
OTRA RELACIÓN	6	5.6
PROB. SEXUALES	2	1.8
OTROS	1	0.9
TOTAL	1	0.9
	105	100.0

Fuente: Encuesta realizada en aldea Lo De Fuentes.
Guatemala, Julio. 2000

* (f): Algunas mujeres refieren más de una razón.

Muchas mujeres opinan que el ser víctima de violencia por parte de su pareja tiene algún origen que lo justifica. No es aceptable considerar que el carácter violento de los hombres justifica su agresividad en contra de su pareja. Ha sido una idea estereotipada de lo que se considera masculino en determinadas sociedades, siendo también una errónea concepción del hombre, como también la de ser incapaz de resolver sus conflictos y controlar sus reacciones de una forma no violenta y más humana.

Considerar que la drogadicción, el alcoholismo, el desempleo y la poca educación se relacionan o dan origen muchas veces a la violencia intrafamiliar es muy común, justificándose así la actitud abusiva del hombre, siendo estas no causas directas del problema, sino que son situaciones coexistentes con la violencia misma.

f. INDOLE PRIVADO DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

En nuestra sociedad se tiende a dividir en dos espacios la realidad en la que vive la mujer, el ámbito público, que es el dominio absoluto del hombre, y el privado, asignado tradicionalmente a la mujer, donde sus funciones son consideradas como de un nivel secundario.

Es en el ámbito privado en donde se cree que los problemas de violencia hacia la mujer, deberán resolverse. Muchas mujeres son de la opinión que así es como debe ser. Del total de la muestra el 86.2% considera que en una relación de pareja donde existe la violencia y el abuso la pareja debe resolver sus problemas de manera íntima y privada, que nadie más que ellos deben conocer ese tipo de situación, sólo el 13.8% consideró que debería hacerse público.

Todo lo relacionado a la sexualidad, es considerado por muchas personas como tabú, lo que dificulta enormemente que las mujeres puedan manifestarse abiertamente con respecto a su sexualidad, a sus derechos y a conocer de mejor manera la “supuesta” obligación sexual que el hombre asume que una relación de pareja le confiere. Es por eso que son muy pocas las mujeres que consideran que la violación sexual se puede dar en una relación de pareja ya establecida (36%), mientras que algunas están conscientes que el problema existe, que es algo que las humilla y las daña tanto física como psicológicamente (64%), pero no encuentran una respuesta adecuada a su problema por lo privado que consideran la situación.

VIII. CONCLUSIONES

1. La violencia intrafamiliar que sufre la mujer guatemalteca constituye una ofensa a la dignidad humana, siendo un acto violatorio de sus derechos humanos.
2. La violencia intrafamiliar es causada por varios factores, tales como la desigualdad entre el hombre y la mujer, la dependencia económica, la tolerancia al maltrato, así como las ideas tradicionales que apoyan la subordinación de la mujer ante el hombre.
3. Las mujeres agredidas tienen una cultura que apoya valores tradicionales discriminatorios hacia la mujer y que cree en la supremacía masculina,
4. La mayoría de las mujeres encuestadas han tenido muy poco acceso a la educación en relación con sus parejas; son muy pocas las que han estudiado hasta la secundaria, y ninguna de ellas al igual que sus parejas ha tenido ningún título universitario.
5. Aunque la mayoría de las mujeres encuestadas conoce de alguna forma sobre la violación de sus derechos humanos al ser agredidas por su pareja, existe un pequeño grupo que acepta la violencia intrafamiliar como algo normal.
6. La mayoría de las mujeres entrevistadas posee valores tradicionales que se traducen en situaciones desfavorables para las mismas, presentando algunas de ellas un bajo nivel de autoestima lo que les facilita ser víctimas de violencia.
7. Las mujeres entrevistadas que sufren violencia pertenecen a diferentes credos, grados de escolaridad, grupos étnicos y estado civil.

IX. RECOMENDACIONES

1. Deben plantearse soluciones inmediatas, para iniciar la prevención y la erradicación total de la violencia hacia la mujer, por medio de organizaciones gubernamentales y privadas.
2. Crear políticas sociales y talleres populares con la información necesaria para mejorar la imagen de la mujer y su autoestima.
3. Realizar campañas a nivel nacional para que la mujer comprenda su lugar de igualdad dentro de la sociedad y promover el conocimiento de sus derechos.
4. Formar grupos de apoyo para las mujeres agredidas, brindándoles así la asesoría legal que sea necesaria.
5. Sensibilizar a la comunidad guatemalteca sobre la existencia del problema de la violencia hacia la mujer, haciéndonos responsables y partícipes de su solución.

X. BIBLIOGRAFIA

1. **AGRUPACION DE MUJERES TIERRA VIVA. Entérese y comente.** Guatemala 1989. Reporte noticioso.
2. **AGRUPACION DE MUJERES TIERRA VIVA. SEGUNDO ESTUDIO HEMEROGRAFICO. Lo que dicen los medios de comunicación acerca de la violencia contra la mujer.** Guatemala, Noviembre 1993.
3. **AGRUPACION DE MUJERES TIERRA VIVA. TERCER INFORME HEMEROGRAFICO. Qué dicen los medios de comunicación acerca de la violencia contra la mujer.** Guatemala, Noviembre 1994.
4. **AGUILAR DE LEON, Brenda. Rasgos de Personalidad de Mujeres Parricidas.** Tesis USAC , Guatemala 1995.
5. **AGUILAR, Ana Leticia. Situación Bio-Psico-Social del Maltrato a la Mujer en Guatemala.** Guatemala. Junio 1996
6. **AGUILERA, Gabriel. Mujer y Lucha Social. Feminidad, machismo y mitos culturales.** 1989.
7. **ARISTIZABAL, Otty Ossa. La Esclavitud de la Mujer.** Caracas, Venezuela. 1996.
8. **BOLIS, Mónica. Tipificación de la Violencia Contra la Mujer.** Washington D.C 1997
9. **BRASILEIRO, Ana María. La Mujer Contra la Violencia. Rompiendo el silencio.** Nueva York. UNIFEM, 1997.
10. **BURGOS. Nilsa. La Mujer en Latinoamérica, Perspectivas Sociales y Psicológicas.** Argentina. 1991
- 11 **CABALLERO, Olga. Mujer y Derechos Humanos.** Perú . 1990.

12. CARAVACA, Adilia. **Violencia de Género, Derechos Humanos y Democratización: Perspectivas de las Mujeres.** Tomo IV. Editorial De La Torre. Costa Rica, 1995.
13. CHAVERRI, Mayra. Sentir , **Reconociendo y Enfrentando las Situaciones de Violencia Intrafamiliar.** Centro Nacional para el desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica Volumen 1. 1997.
14. CISNEROS, Jorge. **La Violencia y la Cultura de Paz.** México. 1996
15. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. **Ley para Erradicar y Sancionar la Violencia Intrafamiliar.** Guatemala, 1995
16. CONGRESO DE LA REPUBLICA. **Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia.** Editorial Llerena , Guatemala Noviembre 1996.
17. COY, Federico. **Síndrome de Maltrato a la Mujer.** Antigua Guatemala. 1990.
18. CUEVAS Molina, Rosario. **Estrategias para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar** Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica. Volumen 3, 1997.
19. ELU de Leñero, María del Carmen. **El Trabajo de la Mujer en la Sociedad.** México, 1995.
20. ENRIQUEZ, Narda. **Mujeres, Violencia y Derechos Humanos.** Editorial Iepala. España, 1991.
21. FACIO, Alda. **Sexismo en el Derecho de los Derechos Humanos.** Costa Rica. 1990
22. FERNANDEZ, Ana María. **Las Mujeres en la Imaginación Colectiva.** Editorial Paidós Ibérica Barcelona, 1993.

23. FERREIRA, Graciela. **Una Historia de Discriminación y Resistencias.** Conferencia. Guatemala 1996.
24. GALIC, Luis Fernando. **Los Derechos de la Mujer.** Aprofam. Guatemala 1989.
25. HIDALGO, Ana. **Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar.** Centro Nacional para El Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica. Volumen 5 . 1997.
26. LOPEZ Acuña, Daniel. **La Salud Desigual en América Latina.** Editorial Siglo XXI, México 1984.
27. MORA, Alejandra. **Violencia en las Relaciones de Pareja.** Alternativas Legales México, 1995.
28. NACIONES UNIDAS. **La Mujer: Retos hasta el año 2,000.** Nueva York 1996.
29. NACIONES UNIDAS. **La Mujer y la Violencia.** Nueva York. 1996.
30. NACIONES UNIDAS, **Los temas clave de la plataforma de acción de Beijin , 1995**
31. ORGANIZACIÓN PANAMERICA DE LA SALUD. **La Mujer, la Salud y el Desarrollo en las Américas.** Washington D.C. 1989.
32. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. **Violencia Contra la Mujer, Un problema de Salud Pública.** 1996
33. OVALLE, Vilma. **El abordaje Psicológico del Maltrato a la Mujer.** Asociación Guatemalteca de Mujeres Médicas. Guatemala 1997.
34. PAMI. **Violencia Intrafamiliar y Grupos de Autoayuda. Guía Metodológica para la Atención Psicológica de Adolescentes Maltratados.** Guatemala, 1997.

35. **PRONICE-RADDA BARNEN. La Desintegración Familiar y Maltrato Desde la Perspectiva de la Niñez en Riesgo.** Guatemala, 1997.
36. **PRONICE-RED BARNET. Abusos contra la niñez y al Juventud en el Occidente de Guatemala.** Guatemala, Junio, 1998.
37. **QUIROZ, Edda Sentir, Pensar y Enfrentar la Violencia Intrafamiliar. “Y no viviré feliz para siempre”.** Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica. Volumen 1 , 1997.
38. **RAMNEK, Magdalena. Las que cuidan el fogón.** Editorial Gimar. Panamá. 1997.
39. **RAMELLINI, Teresita. Estrategias de Intervención Especializada con personas afectadas por la Violencia Intrafamiliar.** San José, Costa Rica, 1997.
40. **STAFF Wilson, Mariblanca. Mujer, Violencia en las Relaciones de Pareja y Legalidad.** Panamá, 1996.
41. **UNICEF. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. “Convención de Belem Do Para”,** Guatemala 1995.
42. **UNICEF. La Violencia Intrafamiliar hacia la Mujer. El caso de Guatemala.** Guatemala 1996.

XI. ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
GUATEMALA, 2000

BOLETA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LA MUJER

RESPONSABLE:

Br. Claudina A. Zepeda Gaitán

1. EDAD: 15-25 _____ 26-35 _____ 36-45 _____ más _____
2. ESTADO CIVIL: casada _____ unida _____
3. EDAD DE PAREJA: 15-25 _____ 26-35 _____ 36-45 _____
más _____
4. RELIGION: CATOLICA _____ EVANGELICA _____ NINGUNA _____
5. RELIGION DE PAREJA: CATOLICA _____ EVANGELICA _____
NINGUNA _____
6. ESCOLARIDAD: PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____
DIVERSIFICADO _____ UNIVERSITARIO _____ NINGUNA _____
7. ESCOLARIDAD DE PAREJA: PRIMARIA _____
SECUNDARIA _____ DIVERSIFICADO _____
UNIVERSITARIO _____ NINGUNA _____
8. En su relación de pareja, ha sufrido algún tipo de violencia?
SI: _____ NO: _____
(Si responde no pasar a la pregunta # 10.)

*** LESIONES FISICAS: GOLPES _____ EMPUJONES _____**
HERIDAS _____ FRACTURAS _____ OTROS: _____

*** LESIONES PSIQUICAS: INSULTOS _____ AMENAZAS _____**
CHANTAJES _____ GRITOS: _____ BURLAS _____
OTROS _____

*** LESIONES SEXUALES: HEMORRAGIAS _____ RASGADURAS _____**
MORDEDURAS _____ OTRAS _____

9. Qué medios utilizó cuando la agresión fue física?
Manos _____ Pies _____ Objetos _____ : cuales : _____
10. Cual cree que sea la razón para que se dé este tipo de violencia en la pareja?
* alcoholismo _____ * diferencias de edad _____ * otra relación _____
* desempleo _____ * poca educación _____ * problemas Sexuales _____
* mal carácter _____ * drogadicción _____ * otros: _____
11. Cree que la violencia en las relaciones de pareja es un problema de tipo privado o público?
SI _____ NO _____
12. Cree que la violencia contra la mujer en una relación de pareja es una violación a sus derechos humanos?
SI _____ NO _____
13. Considera que las cachetadas, empujones, burlas, humillaciones son maltrato?
SI _____ NO _____
14. Cree que pueda existir la violación sexual dentro de una relación de pareja?
SI _____ NO _____
15. Considera que es lo mismo: Violencia, Violencia intrafamiliar y violencia conyugal?
SI _____ NO _____
16. Cree que el maltrato y la violencia en las relaciones de pareja es un delito?
SI _____ NO _____
17. Qué haría usted ante una situación de violencia por parte de su pareja?
* Responderle con violencia
* Salir huyendo
* Lo denunciaría
* Quedarse tranquila
* Pide auxilio
* Otros.